

CIRCULAR N°19 AÑO 2017

Martes 17 de octubre 2017

De: Dirección.

A: Padres y Apoderados.

Asunto: Proceso de matrícula preferente.

Informamos a Uds. acerca del proceso de matrícula PREFERENTE, para aquellos alumnos que hayan cancelado el **TOTAL ANUAL** de la escolaridad 2017 y que no tengan problemas de caducidad de matrícula.

1. La cuota del Centro de Padres es de carácter voluntario, sin embargo es de suma importancia contar con su aporte para el desarrollo de las actividades que ellos promocionan, su valor asciende a \$2.000 anual por familia.
2. Las familias que tengan más de un alumno estudiando en el Colegio, deberán matricularlos a todos, el día que le corresponda por calendario al hijo mayor.
3. Si Usted va a cancelar con cheques le aconsejamos traerlos emitidos desde su hogar, con sus valores respectivos a nombre de Fundación educacional San Diego S.A.

Modalidad de Pago 2018:

Modalidad Cheque: (NO NECESITA FIRMAR PAGARÉ)

- 1) 09 cheques del 05 de Marzo al 05 de Noviembre \$ 35.000 c/u
- 2) 10 cheques de 05 de marzo al 05 de Diciembre \$ 32.000 c/u

Modalidad Cuponeras: (SE NECESITA FIRMAR PAGARÉ)

- 1) 09 cuotas del 05 de Marzo al 05 de Noviembre \$ 35.000 c/u
- 2) 10 cuotas de 05 de marzo al 05 de Diciembre \$ 32.000 c/u

Calendario proceso de matrícula

CURSOS 2017	DIA	FECHA	HORARIO
PK ^o	MARTES	07 DE NOVIEMBRE 2017	08:30 A 12:00 – 14:00 A 17:30 HRS
K ^o	MIERCOLES	08 DE NOVIEMBRE 2017	08:30 A 12:00 – 14:00 A 17:30 HRS
1 ^o	JUEVES	09 DE NOVIEMBRE 2017	08:30 A 12:00 – 14:00 A 17:30 HRS
2 ^o	VIERNES	10 DE NOVIEMBRE 2017	08:30 A 12:00 – 14:00 A 17:30 HRS
3 ^o	LUNES	13 DE NOVIEMBRE 2017	08:30 A 12:00 – 14:00 A 17:30 HRS
4 ^o	MARTES	14 DE NOVIEMBRE 2017	08:30 A 12:00 – 14:00 A 17:30 HRS
5 ^o	MIERCOLES	15 DE NOVIEMBRE 2017	08:30 A 12:00 – 14:00 A 17:30 HRS
6 ^o	JUEVES	16 DE NOVIEMBRE 2017	08:30 A 12:00 – 14:00 A 17:30 HRS
7 ^o	VIERNES	17 DE NOVIEMBRE 2017	08:30 A 12:00 – 14:00 A 17:30 HRS

Solicitamos respetar el día y horario asignado evitando venir en las horas extremas de atención, con el objeto de no congestionar el sistema y así entregarles un mejor servicio.

Por disposición Ministerial, debemos recordar a ustedes que existe la alternativa de optar a algún establecimiento gratuito en la comuna (DFL N° 2 DE 1998, Art.30)

Se despide atentamente,

LA DIRECCION